



*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1919/12ASEC, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083407)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 1919/12ASEC cuyo titular es D. Jesús M.ª Yusta Albertos, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió aplicar el porcentaje de reducción del 3 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, exceptuando el régimen de ayudas de ganado vacuno, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 893/12SSA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013083403)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente n.º 893/12SSA cuyo titular es D. Luis Sánchez González, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió estimar el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del expediente de control de condicionalidad 893/12SSA, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Servicios para la sonorización, iluminación y tratamiento del audiovisual en las unidades móviles, del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014". Expte.: RI133PI12464. (2013061664)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI133PI12464.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios para la sonorización, iluminación y tratamiento del audiovisual en las unidades móviles, del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.
- c) Lote: No procede
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 160, de 20 de agosto de 2013.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.